



O F I C I O

S/REF. Estº. Fax 8 de mayo
N/REF. VG/IA
FECHA 22 de mayo de 2007
ASUNTO Paralización de obras

D. MANUEL VELASCO MAÍLLO
Avda. Alejandro Roselló, 15 – 9º F
07002 PALMA DE MALLORCA

Me refiero a su escrito citado en el margen superior, en el que denuncia que se están llevando a cabo obras ilegales en la Cerrallana, promovidas por el ayuntamiento de Béjar, que afectan a zonas de protección de la carretera N-630, y solicita que se adopten las medidas administrativas procedentes. En tal sentido, le comunico para su conocimiento que el Delegado del Gobierno, con fecha 10 de mayo actual, a propuesta de la Unidad de Carreteras de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, con arreglo al Art.27.1 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, ha adoptado un acuerdo por el que se ordena a la empresa constructora la paralización de las obras realizadas sin contar con la preceptiva autorización, entre los P.Km. 410,700 y 411,200, margen izquierda de la CN-630, disponiendo, además, que por el órgano administrativo competente se efectúe la adecuada comprobación de las obras paralizadas y se informe de la resolución que deberá recaer en el plazo de dos meses conforme determina el apartado 2 del mencionado artículo.

EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO,



Fdo. Jesús Málaga Guerrero